

Acto notarial 1308
8



R.del.E
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA
Riobamba; a 08 de julio del 2022

Señor
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su despacho.-

De mi consideración:

Dentro del Juicio Penal de Acción Penal Pública (Art. 171 Violación, Inc. 1 COIP), seguido por la Fiscalía General del Estado y otro en contra GUAMÁN TENEMASA MARÍA ROSA, Representante Legal del infractor adolescente G.G.D.A., EL SEÑOR Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Riobamba, Dr. Andrés Vásquez Meléndez, mediante providencia respectiva ordena lo siguiente: **"UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA**. Riobamba, lunes 4 de julio del 2022, a las 10h32. VISTOS: Agréguese al proceso el oficio en copia simple No. 550-2022-SEFNAAI-CNJ, de fecha 07 de junio del 2022, suscrito por la Dra. Patricia Velasco Mesías, SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOESCENTES INFRACTORES CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, en lo principal, se dispone que el señor Secretario de esta Unidad Judicial, proceda a enviar el proceso original, en la forma requerida en el oficio en referencia, dejando copias certificadas en el despacho de las actuaciones judiciales principales; y, para lo cual la parte interesada deberá prestar las "facilidades del caso. NOTIFÍQUESE".

Lo que llevo a su conocimiento para fines de Ley.

Atentamente;

Abg. Enrique Bonilla Castillo
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN DE RIOBAMBA

DE CHIMBORAZO
ente y Pichincha
ob.ec

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 13 JUL 2022
a las 09:00
Por MANUELA ROSA
Apeos 901911
FIRMA RESPONSABLE

2022-07-13
Cargado 137